



REPÚBLICA DOMINICANA

PROMESE  **CAL**
Medicinas que dan Calidad de Vida

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)**

**“SOLICITUD DE PROPUESTA MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO LA
MODALIDAD DE EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO.
REF.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015”.**

**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO SOLICITADOS POR EL
LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA EN SALUD PÚBLICA DR. DEFILLÓ.**



**Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo,
República Dominicana
2026**

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.:
PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015”.

03 del mes de septiembre del 2026

A : **Ciencia, Tecnología y Consulta, S.R.L.**
Calle José Contreras, No.207, Sector La Paz, Santo Domingo, D.R.

Asunto : Solicitud de cotización y/o Propuesta de Reactivos e Insumos de Laboratorio.



Señores **Ciencia, Tecnología y Consulta, S.R.L.:**

Mediante el presente documento, el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), le notifica la solicitud de propuesta bajo la modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, que en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas que se anexaran a la presente solicitud de propuesta.

Cabe destacar que la Dirección del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, mediante el Oficio LNRSPDD-DI-2026-173 de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), remitió el requerimiento y el informe pericial que recomienda el uso de la excepción de contratación directa, proveedor único, para la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, fundamentando que el único proveedor que puede suplir los siguientes productos es la empresa **Ciencia, Tecnología y Consulta, S.R.L.**

Es por lo anterior, que en virtud de la presente, se le requiere a dicho oferente que nos provea los Reactivos e Insumos y las cantidades, que se describen a continuación:

Nombre del producto	Código promese	Presentación	Cantidad ajustada	Código UNSPSC	Proveedor Único
Dengue Virus Genotyping (I/Ii/Iii/Iv) Pcr Muplex Detection	11495	kit	20	41116011	CIENTEC
DIARELLA BORDETELLA REAL TIME PCR KIT	11839	Kit	4	41116134	CIENTEC
Gastroplex Virus Plus 2.0. Real Time Rt-Pcr	11423	kit	30	41116011	CIENTEC
Haemophilus Influenza Type B (HIB) DNA Detection Kit	11900	Kit	4	41116134	CIENTEC

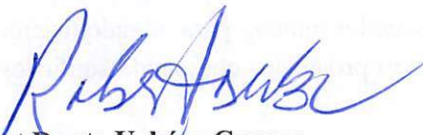
"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

Haemophilus Influenzae DN A detection kit	11901	Kit	4	41116134	CIENTEC
KIT DE EXTRACCION M96 - VIRUS DNA/RNA	11902	kit	60	12161503	CIENTEC
Neisseria meningitidis DNA Detection kit	11904	Kit	6	41116134	CIENTEC
Streptococcus Pneumoniae DNA Detection Kit	11903	Kit	6	41116134	CIENTEC
TIANLONG Respiratory 12 Types Virus Nucleic Acid Multiplex Detection Kit	11905	Kit	50	41116134	CIENTEC
Virella Tropica I Real Time Rt-Pcr	11422	kit	30	41116011	CIENTEC

NOTA: Los Reactivos e Insumos y cantidades requeridas serán entregadas en una sola entrega, en donde el proveedor **Ciencia, Tecnología y Consulta, S.R.L.**, entregará las cantidades requeridas a más tardar en noviembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica y la presente solicitud de propuesta, a los fines de poder ser declarado como “Conforme” su propuesta a presentar, de los Reactivos e insumos de Laboratorio, solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. **Su oferta debe ser presentada el lunes catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), de 09:30 a.m., hasta las 11:00 a.m.,** mediante el Sistema Electrónico de Contratación Públicas, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial en la Sede Central de PROMESE/CAL.

Atentamente,



Lic. Robert Dante Urbáez Cuevas

Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas



“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015”.

03 del mes de septiembre del 2026

A : **Sued & Fargesa S.R.L.**
Av. Máximo Gómez 27, Esq Ramón Santana, Distrito Nacional.

Asunto : Solicitud de cotización y/o Propuesta de Reactivos e Insumos de Laboratorio.



Señores **Sued & Fargesa S.R.L.**

Mediante el presente documento, el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), le notifica la solicitud de propuesta bajo la modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, que en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas que se anexaran a la presente solicitud de propuesta.

Cabe destacar que la Dirección del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, mediante el Oficio LNRSPDD-DI-2026-173 de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), remitió el requerimiento y el informe pericial que recomienda el uso de la excepción de contratación directa, proveedor único, para la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, fundamentando que el único proveedor que puede suplir los siguientes productos es la empresa **Sued & Fargesa S.R.L.**

Es por lo anterior, que en virtud de la presente, se le requiere a dicho oferente que nos provea los Reactivos e Insumos y las cantidades, que se describen a continuación:

Nombre del producto	Código promese	Presentación	Cantidad ajustada	Código UNSPSC	Proveedor Único
BACT/ALERT FA PLUS PARA ADULTOS	11569	Caja	400	41116004	Sued & Fargesa, S.R.L
BACT/ALERT FN PLUS A NAEROBIO	11893	Caja	300	41116004	Sued & Fargesa, S.R.L
BACT/ALERT FP PLUS pediátrico	11570	Caja	300	41116004	Sued & Fargesa, S.R.L
Solución Salina 0,45% para Vitek	11674	Frasco	18	41116011	Sued & Fargesa, S.R.L
VITEK PICKME NIBS	12059	caja	6	41116105	Sued & Fargesa, S.R.L
VITEK PICKME PEN	12060	Unidad	2	41116105	Sued & Fargesa, S.R.L

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

NOTA: Los Reactivos e Insumos y cantidades requeridas serán entregadas en una sola entrega, en donde el proveedor **Sued & Fargesa S.R.L.**, entregará las cantidades requeridas a más tardar en noviembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica y la presente solicitud de propuesta, a los fines de poder ser declarado como “Conforme”, su propuesta a presentar, de los Reactivos e insumos de Laboratorio, solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. **Su oferta debe ser presentada el lunes catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), de 09:30 a.m., hasta las 11:00 a.m.,** mediante el Sistema Electrónico de Contratación Públicas, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial en la Sede Central de PROMESE/CAL.

Atentamente,


Lic Robert Dante Urbáez Cuevas

Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas



“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015”.

03 del mes de septiembre del 2026

A : **Oscar A. Renta Negron, S.A.**
Calle Rosa Duarte No. 15, Gazcue, Santo Domingo, con otra
sucursal en la Av. 27 de febrero, Local 321, Jardín Plaza, Santiago

Asunto : Solicitud de cotización y/o Propuesta de Reactivos e Insumos de Laboratorio.



Señores **Oscar A. Renta Negron, S.A.**

Mediante el presente documento, el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), le notifica la solicitud de propuesta bajo la modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, que en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas que se anexaran a la presente solicitud de propuesta.

Cabe destacar que la Dirección del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, mediante el Oficio LNRSPDD-DI-2026-173 de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), remitió el requerimiento y el informe pericial que recomienda el uso de la excepción de contratación directa, proveedor único, para la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, fundamentando que el único proveedor que puede suplir los siguientes productos es la empresa **Oscar A. Renta Negron, S.A.**

Es por lo anterior, que en virtud de la presente, se le requiere a dicho oferente que nos provea los Reactivos e Insumos y las cantidades, que se describen a continuación:

Nombre del producto	Código promese	Presentación	Cantidad ajustada	Código UNSPSC	Proveedor Único
KIT C58/68/88 HIV-1/HIV-2 QUAL 192T IVD	12056	kit	2	12161503	Oscar Renta Negrón, S.A.
KIT COBAS 58/68/8800 HBV 192T IVD	12057	kit	2	12161503	Oscar Renta Negrón, S.A.
KIT COBAS 58/68/8800 HCV 192T IVD	12058	kit	2	12161503	Oscar Renta Negrón, S.A.

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

Los Reactivos e Insumos y cantidades requeridas así mismo serán entregadas según anexamos en el presente documento, en donde el proveedor, entregará las cantidades requeridas según el cronograma de entrega que describimos a continuación:

NOTA: Los Reactivos e Insumos y cantidades requeridas serán entregadas en una sola entrega, en donde el proveedor **Oscar A. Renta Negron, S.A.**, entregará las cantidades requeridas a más tardar en noviembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica y la presente solicitud de propuesta, a los fines de poder ser declarado como “Conforme”, su propuesta a presentar, de los Reactivos e insumos de Laboratorio, solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. **Su oferta debe ser presentada el lunes catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), de 09:30 a.m., hasta las 11:00 a.m.,** mediante el Sistema Electrónico de Contratación Públicas, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial en la Sede Central de PROMESE/CAL.

Atentamente,



Lic. Robert Dante Urbáez Cuevas

Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas



03 del mes de septiembre del 2026

A : **Bio-Nuclear, S.A.**
Av. Tiradentes No.74, Ens. La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Asunto : Solicitud de cotización y/o Propuesta de Reactivos e Insumos de Laboratorio.



Señores **Bio-Nuclear, S.A.**

Mediante el presente documento, el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), le notifica la solicitud de propuesta bajo la modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, que en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas que se anexaran a la presente solicitud de propuesta.

Cabe destacar que la Dirección del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, mediante el Oficio LNRSPDD-DI-2026-173 de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), remitió el requerimiento y el informe pericial que recomienda el uso de la excepción de contratación directa, proveedor único, para la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, fundamentando que el único proveedor que puede suplir los siguientes productos es la empresa **Bio-Nuclear, S.A.**

Es por lo anterior, que en virtud de la presente, se le requiere a dicho oferente que nos provea los Reactivos e Insumos y las cantidades, que se describen a continuación:

Nombre del producto	Código promese	Presentación	Cantidad ajustada	Código UNSPSC	Proveedor Único
BTS o Bacterial Test Standard (BTS, Bruker)	12055	Caja	5	12161503	Bio-nuclear, S.A.
Hcca de Matriz Maldí Soluble Instantanea	11715	Caja	12	41116011	Bio-nuclear, S.A.

NOTA: Los Reactivos e Insumos y cantidades requeridas serán entregadas en una sola entrega, en donde el proveedor **Bio-Nuclear, S.A.**, entregará las cantidades requeridas a más tardar en noviembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica y la presente solicitud de propuesta, a los fines de poder ser declarado como “Conforme”, su propuesta a presentar, de los Reactivos e insumos de Laboratorio, solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. **Su oferta debe ser presentada el lunes catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), de 09:30 a.m., hasta las 11:00 a.m.,** mediante el Sistema Electrónico de Contratación Públicas, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial en la Sede Central de PROMESE/CAL.

Atentamente,



Lic. Robert Dante Urbáez Cuevas

Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas



03 del mes de septiembre del 2026

A : **Capris, S.A.**
Calle 40, 4016, Mata Redonda, Costa Rica.

Asunto : Solicitud de cotización y/o Propuesta de Reactivos e Insumos de Laboratorio.



Señores **Capris, S.A.**

Mediante el presente documento, el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), le notifica la solicitud de propuesta bajo la modalidad de excepción mediante contratación directa de proveedor único, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, que en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas que se anexaran a la presente solicitud de propuesta.

Cabe destacar que la Dirección del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, mediante el Oficio LNRSPDD-DI-2026-173 de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), remitió el requerimiento y el informe pericial que recomienda el uso de la excepción de contratación directa, proveedor único, para la adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, fundamentando que el único proveedor que puede suplir los siguientes productos es la empresa **Capris, S.A.**

Es por lo anterior, que en virtud de la presente, se le requiere a dicho oferente que nos provea los Reactivos e Insumos y las cantidades, que se describen a continuación:

Nombre del producto	Código promese	Presentación	Cantidad ajustada	Código UNSPSC	Proveedor Único
Arrow diagnostics AD4SEQ HIV-1 Solution v2	12054	kit	3	41105601	Capris, S.A.
ILLumina DNA/RNA UD Indexes set B, Tagmentation (96 Indexes, 96 samples).	11894	Kit	10	41116006	Capris, S.A.
ILLumina DNA/RNA UD Indexes set C Tagmentation 96 Indexes 96 samples	11895	Kit	6	41116006	Capris, S.A.
Illumina and GenoScreen Deeplex® Myc-TB Combo Kit	11843	kit	5	41105601	Capris, S.A.

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

iSeq 100 i1 Reagent v2 (300-cyc)	11896	Kit	10	41116006	Capris, S.A.
MiSeq® Reagent Kit v2, 300 Cycles	11845	Kit	4	41116006	Capris, S.A.
MiSeq® Reagent Kit v2, 500 Cycles (PE)	11897	Kit	4	41116006	Capris, S.A.
MiSeq® Reagent Kit v3 (600-cycles)	11898	Kit	2	41116006	Capris, S.A.
MiSeq® Reagent Kit v2, Micro 300 Cycles	11844	Kit	10	41116006	Capris, S.A.
QIAxcel DNA Screening Kit (2400)	11774	kit	2	41116134	Capris, S.A.
QIAxcel DNA High Resolution Kit	11899	kit	2	41116134	Capris, S.A.
QX Alignment Marker 15 bp/10 kb (1.5 ml)	11776	kit	2	41116134	Capris, S.A.
QX DNA Size Marker 100bp - 2.5kb (50 µl)	11778	kit	2	41116134	Capris, S.A.
QX DNA Size Marker 50 bp- 1.5 kb	11858	kit	2	41116134	Capris, S.A.
QX DNA Size Marker Large-Fragment Kit 1-20 Kb	11777	kit	2	41116134	Capris, S.A.

NOTA: Los Reactivos e Insumos y cantidades requeridas serán entregadas en una sola entrega, en donde el proveedor **Capris, S.A.**, entregará las cantidades requeridas a más tardar en noviembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica y la presente solicitud de propuesta, a los fines de poder ser declarado como “Conforme”, su propuesta a presentar, de los Reactivos e insumos de Laboratorio, solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. **Su oferta debe ser presentada el lunes catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), de 09:30 a.m., hasta las 11:00 a.m.,** mediante el Sistema Electrónico de Contratación Públicas, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial en la Sede Central de PROMESE/CAL.

Atentamente,


Lic. Robert Dante Urbáez Cuevas

Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas



“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015”.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio, solicitados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Procedimiento de Excepción, mediante Contratación Directa de Proveedor Único.
Plazo en que se requiere el objeto de la contratación.	Los Reactivos e Insumos y cantidades requeridas serán entregadas en una sola entrega, en donde los proveedores adjudicados entregarán las cantidades requeridas a más tardar en noviembre del año Dos Mil veintiséis (2026).
Cronograma del procedimiento de excepción	1. Jueves 03 de septiembre del 2026, publicación del Procedimiento de Excepción bajo la modalidad de Contratación Directa, Proveedor Único. 2. Martes 08 de septiembre del 2026, plazo para realizar consultas por parte del interesado. 3. Jueves 10 de septiembre del 2026, plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Contrataciones Públicas, mediante circulares y enmiendas. 4. Lunes 14 de septiembre del 2026, en horario de 9:30 a.m., hasta las 11:00 a.m., recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B". 5. Lunes 14 de septiembre del 2026, en horario a partir de las 11:03 a.m., apertura de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B". 6. Miércoles 16 de septiembre del 2026, término para evaluación de la propuesta. 7. Jueves 17 de septiembre del 2026, notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable. 8. Viernes 18 de septiembre del 2026, período de subsanación de ofertas por parte del oferente, hasta las 4:00 p.m. 9. Lunes 21 de septiembre del 2026, Ponderación y Evaluación de subsanación. 10. Martes 22 de septiembre del 2026, Periodo de validación y evaluación de oferta económica y Notificación de errores aritméticos, solicitud de aclaraciones económicas. 11. Viernes 25 de septiembre del 2026, Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.



"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	12. Martes 29 de septiembre del 2026, elaboración Acta de Adjudicación, si procede. 13. Miércoles 30 de septiembre del 2026, notificación de adjudicación. 14. Cinco (05) días a partir de la notificación de adjudicación, plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento. Hasta el Miércoles 07 de octubre del 2026 15. Miércoles 14 de octubre del 2026, firma del Contrato de Suministro. 16. Publicación del contrato, lunes 19 de octubre del 2026.
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	Las Propuestas y/o cotizaciones serán recibidas en sobres sellados, el Lunes 14 de septiembre del 2026 en horario de 09:30 a.m., hasta las 11:00 a.m. , en el Salón de Conferencias de la Sede Central de PROMESE/CAL , ubicada en Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, (Prol. Charles de Gaulle), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.
Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como “propuestas y cotización para el Procedimiento de Excepción por Proveedor Único, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015, el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PROMESE/CAL) Referencia del Proceso, PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<u>Documentación legal:</u> Para las personas físicas y jurídicas: 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Subsanable. 2) Formulario de Información sobre el (la) Oferente (SNCC.F.042). Subsanable. 3) Copia del Registro Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para comprobar el estado y correcta clasificación de los bienes requeridos por la Entidad Contratante. (Verificable en línea por la institución). Subsanable. 4) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). Subsanable. 5) Copia de los Estatutos Sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Subsanable. 6) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de



“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015”.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa



administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **Subsanable.**

- 7) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa. **Subsanable.**
- 8) **En caso de no ser Representante Legal de la empresa**, debe depositar Poder Especial de representación (actualizado) y copia de cédula del apoderado, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. **Subsanable.**
- 9) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado. **Subsanable.**
- 10) Declaración Jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las inhabilidades del artículo 38 de la Ley núm. 47-25. (**Subsanable**).
- 11) Certificación actualizada emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que haga constar su condición de MIPYMES (Si aplica). (Verificable en línea). **Subsanable.**

Para personas extranjeras: Documentos Legales

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **Subsanable.**
- 2) Formulario de Información sobre el (la) Oferente (SNCC.F.042). **Subsanable.**
- 3) Copia de pasaporte vigente del representante legal de la empresa. **Subsanable.**
- 4) Documento que acredite su actividad u objeto social. **Subsanable.**
- 5) Documento que identifique su órgano de Administración o Dirección. **Subsanable.**
- 6) Documento que acredite su Composición Societaria. **Subsanable.**
- 7) Documentos que acrediten la representación legal de quien suscribe la oferta, cuando corresponda. **Subsanable.**
- 8) Presentar una inscripción provisional en el Registro de Proveedor del Estado. En caso de resultar adjudicado, debe obtener la inscripción definitiva antes de la suscripción del contrato o la formalización de la orden de compra. **Subsanable.**

Nota: Los documentos expedidos en el extranjero deben estar apostillado por la Haya o la legalización consular correspondiente además de la traducción al español por interprete judicial debidamente autorizado.

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en la presente solicitud de propuesta. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

Documentación Financiera dominicano / extranjero:

- 1) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Subsanable.**
- 2) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Subsanable**
- 3) Documento de identificación Fiscal de su país de origen. **Subsanable.**
(Para los extranjeros)

Oferta técnica:

Documentación Técnica dominicano y extranjero

- 1) **Certificado de Registro de Distribuidora o Laboratorio**, vigente, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**
- 2) **Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)**, vigente, emitido por el Ministerio de Salud Pública o Certificación actualizada de la DIGEMAPS y/o recibo de solicitud ante el MISPAS, donde indique estatus vigente o en renovación. **Subsanable.**
- 3) **Carta de proveedor único**, autorizado por la empresa titular del producto o empresa fabricante, actualizada. **Subsanable.**
- 4) **Catálogo a color** del bien ofertado, conteniendo instructivo de uso, en idioma español, así como imagen del producto en su idioma de origen. **No Subsanable.**
- 5) Carta **compromiso de entrega**, en la que el oferente se compromete a entregar los productos ofertados, en caso de resultar adjudicados, según lo estipulado en el plan de entregas anexo. **Subsanable.**
- 6) Carta **compromiso para cambio o reposición** de productos en caso de caducidad de acuerdo a la vida útil del producto. **Subsanable.**

Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en la sección "**Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta**" de la Solicitud de Propuesta, de manera que los peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple.**



Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados.
Requerimientos que debe tener la cotización 	Requerimientos que deben tener la Cotización y Oferta económica. 1) Una Declaración Jurada o Certificación de “oferta libre de colusión”, en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. [Subsanable]. 2) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). No Subsanable. Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas en el formulario (SNCC.F.033). En caso de utilizar otro formulario de presentación de oferta el mismo debe contener de una manera clara y precisa todo lo solicitado por esta solicitud de propuesta acerca de la Presentación de la Oferta económica del Sobre. La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse con dos decimales (XX.XX). Deben transparentar todas las tasas (divisas), impuestos y gastos, según corresponda. El oferente es responsable de transparentar el ITBIS en su oferta económica, marcando con la palabra “Si o No”, en la casilla correspondiente en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033. El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados. La institución no será responsable de las omisiones de las obligaciones fiscales, por parte del oferente en caso de resultar adjudicatario. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional. El Oferente/Proponente que coticie en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario. NOTA: EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERA REALIZAR LAS COTIZACIONES DE LOS REACTIVOS E INSUMOS EN LAS UNIDADES DE MEDIDAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN. (EJEMPLO: CAJAS, UNIDADES, PAQUETES O LOTES), A LOS

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015”.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	FINES DE NO CREAR DISCREPANCIAS CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.
Garantía de Fiel Cumplimiento	Garantías del contrato Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas emitida por una entidad Bancaria o compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser INCONDICIONALES, IRREVOCABLES Y RENOVABLES, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe tener un tiempo de vigencia hasta el día Treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintisiete (2027), y será reembolsable al cumplimiento del Contrato. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles. La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme del servicio contratado.



"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Tipo de contrato	Contrato de Suministro. El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. El plazo máximo y término que tiene el oferente adjudicado para la firma del contrato será diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del acto de adjudicación. El contrato será notariado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), esto de acuerdo al listado y banco de oficiales públicos que tiene la institución y conjuntamente al Colegio Dominicano de Notarios de la República Dominicana. Así mismo la notarización será regida de acuerdo a las disposiciones de la Ley 140-15 del Notariado e Instruye el Colegio Dominicano de Notarios, específicamente del artículo 66, en donde establece el tarifario de cobros de honorarios. Sabiendo en esas atenciones que será una responsabilidad y obligación de que el oferente que resulte adjudicado en el presente proceso, cubrirá los gastos de legalización en cumplimiento de la Ley que rige la materia, por lo que, los oferentes participantes deberán prever este monto en la oferta a presentar, tal como lo indica la Circular DGCP 44-PNP-2024-0015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Notarización de los contratos	Se considerará incumplimiento del Contrato: a) La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes. b) La falta de calidad de los bienes suministrados. c) El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar. d) La no constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato en el plazo establecido. (Si resulta adjudicatario) e) La no firma del contrato de suministro en el plazo establecido. f) El proveedor será el único responsable por los daños y perjuicios que puedan resultar cuando haya entregado un producto diferente al contratado. Efectos del incumplimiento: El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel



"Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-PEPU-2026-0015".

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	Cumplimiento del Contrato. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante informará con expediente debidamente documentado, a la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), el incumplimiento a la calidad y solicitará a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva del renglón afectado dependiendo de la gravedad del hecho, así como también, no podrá participar en los procesos de compras convocados por la Entidad Contratante, en los renglones afectados por la falta de calidad comprobada o cuando el oferente se encontrare en algún proceso de investigación por parte del Ministerio de Salud Pública o cualquier otro organismo del Estado debidamente sustentado. Finalización del Contrato El Contrato finalizará por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución: a) Cumplimiento total de las entregas programas del objeto. (Si aplica) b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) Por las causas de resolución previstas en el artículo 157 del Ley Núm. 47-25. d) Por el vencimiento de su plazo o de su última prórroga, si fuera el caso Vigencia del Contrato: La vigencia del Contrato será desde el día catorce (14) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintisiete (2027), de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.
Lugar de entrega del bien	Los bienes serán entregados, bajo previa coordinación con la Unidad de Contrataciones Públicas, en el Almacén Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la Calle Héctor Homero Hernández, Esq. Avenida Tiradentes, Ensanche La Fé, Santo Domingo, Distrito Nacional, en presencia del personal de recepción y de fiscalización de PROMESE/CAL, de Lunes a Viernes en horario de 8:00 a.m., a 3:00 p.m. La Entidad Contratante podrá solicitar que la entrega de los bienes sea realizada en otro lugar; en este caso, notificará previamente por escrito al adjudicatario. <u>Nota: En caso de ser adjudicado, el oferente debe presentar carta compromiso de reposición indicando el producto, lote y fecha de caducidad al momento de la entrega realizada del producto.</u> <u>Nota: La necesidad de reposición será notificada por la unidad requirente, en</u>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<u>un plazo de tres (3) meses antes de la fecha de caducidad.</u>
Forma y método de pago	PROMESE/CAL hará los desembolsos en la medida en que EL PROVEEDOR realice la entrega de los productos requeridos. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de PROMESE/CAL, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas. EL PROVEEDOR tiene la obligación de transparentar en su facturación, en los casos que aplique, el Impuesto de Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), conforme lo establece el Código Tributario de la República Dominicana. Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago. Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega verificada y aprobada, de los productos adquiridos, en un plazo comprendido de treinta (30) días contados a partir de que se haya generado la condición de pago prevista en el contrato y se haya presentado el requerimiento correspondiente. En los casos en que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al 30% del valor contratado para fortalecer su capacidad económica. EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente contrato.

